

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

REDACCIÓN FINAL

**AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA PARA QUE
CONDONE DEUDA A LA ASOCIACIÓN DE HOGAR PARA PERSONAS
ADULTAS MAYORES PRESBITERO JESÚS MARÍA VARGAS VÁSQUEZ
DE OROTINA**

EXPEDIENTE N.º 24.578

06 DE OCTUBRE DE 2025

CUARTA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

**DEPARTAMENTO COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS III**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:**

**AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA PARA QUE
CONDONE DEUDA A LA ASOCIACIÓN DE HOGAR PARA PERSONAS
ADULTAS MAYORES PRESBITERO JESÚS MARÍA VARGAS VÁSQUEZ
DE OROTINA**

ARTÍCULO ÚNICO- Se autoriza a la Municipalidad de Orotina, cédula de persona jurídica número tres- cero uno cuatro- cero cuatro dos cero siete cero (n.º 3-014-042070), para que condone a la Asociación de Hogar para Personas Adultas Mayores Presbítero Jesús María Vargas Vásquez de Orotina, cédula de persona jurídica número tres- cero cero dos- cero cuatro cinco cinco seis cero (n.º 3-002-045560), por única vez, la deuda que esta última mantiene con la primera, correspondiente a la suma de once millones cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos diecisiete colones con 60/100, por concepto de principal por los servicios de agua potable e hidrantes, así como todos los intereses que sobre ese principal se hayan generado.

Dicha deuda corresponde al periodo que comprende desde el mes de febrero de 2023 al mes de agosto de 2024, ambos meses inclusive.

Rige a partir de su publicación.

Firmada en San José, en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los seis días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

Paola Nájera Abarca

Rosaura Méndez Gamboa

Andrea Álvarez Marín

Alexander Barrantes Chacón

Carlos Felipe García Molina
Diputadas y diputados